

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 2

Serie 2007-2008

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto Torres

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE HON. RAMON RUIZ SANCHEZ (MONCHO)
EL SALON DE CAUCUS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO.**

- Por Cuanto* Ramón Ruiz Sánchez nació el 15 de agosto de 1924, siendo sus padres Ramón Ruiz Nazario y Ana Livia Sánchez Sambolín.
- Por Cuanto* Este cursó sus estudios primarios y secundarios en la Academia del Perpetuo Socorro, obteniendo su diploma de Escuela Superior en el 1940, y luego un Bachillerato en Artes, con concentración en Ciencias Políticas, de la Universidad de Puerto Rico, en el 1944.
- Por Cuanto* Perteneció al ROTC de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo el grado de Segundo Teniente de Infantería. Formó parte del Regimiento 65 de Infantería y finalizada la guerra, regresó a Puerto Rico con el grado de Comandante de la Compañía C. En el 1948 solicitó y obtuvo su licenciamiento honorable del Ejército.
- Por Cuanto* Posteriormente cursó estudios de derecho en The Catholic University of América, en el 1951, obteniendo el grado en Derecho equivalente a Juris Doctor de hoy en día. Luego se desempeñó durante tres (3) años como Abogado en el Departamento de Hacienda, y en el 1954 fue designado por el entonces Secretario de Justicia, como Asistente del Fiscal del Tribunal Supremo. En el 1955 formó parte del Bufete del Lic. Luis E. Dubón, pasando más tarde a ser socio propietario.
- Por Cuanto* En el 1966 conjuntamente con otros residentes de este Municipio colaboró en la organización del Partido Nuevo Progresista, y paralelamente a su desempeño profesional ha ocupado la presidencia de varias entidades cívicas y culturales que radican en este Municipio.
- Por Cuanto* En el 1988 es electo miembro de la Asamblea Municipal de Guaynabo durante la incumbencia del Hon. Alcalde, Alejandro, Junior, Cruz, posición que ha ocupado hasta el presente. Ramón Ruiz Sánchez, conocido por todos como "Moncho" ha presidido la Comisión de Legislación, Reglamento y Gobierno, y fue Portavoz de la Mayoría Parlamentaria hasta diciembre del 2004. En la actualidad se desempeña como Portavoz Alternativo de la Mayoría Parlamentaria en la Legislatura Municipal de Guaynabo. Desde 1979 estableció su propio bufete donde continúa ejerciendo la abogacía y notaría.
- Por Cuanto* Moncho, como cariñosamente es conocido por todos sus amigos y relacionados, está casado con Marina Comas Moreno desde el 1953, habiendo procreado cinco (5) hijos, a saber, Annie, Ramón, José, Rafael y Roberto, todos los cuales se mantienen unidos a sus padres.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal en reconocimiento y gratitud al desempeño del Lic. Ramón Ruiz Sánchez, como miembro primero, de la Asamblea Municipal, y ahora, de esta Legislatura Municipal, ha determinado el que se denomine con el nombre de Hon. Ramón Ruiz Sánchez (Moncho), el Salón de Caucus de la Legislatura Municipal. Este dedicado Legislador Municipal es en la actualidad el miembro de esta de mayor antigüedad.

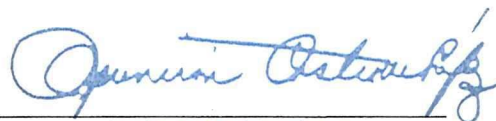
POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 31 DE JULIO DE 2007.

Sección 1ra. Disponer, como por la presente se dispone, para que el Salón de Caucus de la Legislatura Municipal de Guaynabo sea designado con el nombre del Hon. Ramón Ruiz Sánchez (Moncho), para lo cual se colocará a la entrada de este una tarja así identificándolo.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada en forma de pergamino al Hon. Ramón Ruiz Sánchez, y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaría



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Juan Berrios Arce
Aída M. Márquez Ibáñez

Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez
Javier Capestany Figueroa
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de agosto de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal